



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Rio Gallegos, 30 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06276-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus UNPA;

Que se debe aprobar dicha renovación por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON UN CENTAVO (\$433,01);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus UNPA., por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON UN CENTAVO (\$433,01), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.6. Combustible y lubricantes.....	\$ 198,01
2.9.9. Otros n.e.p.	\$ 227,00
Total Inciso 2	\$ 425,01

3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos..... \$ 8,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector